



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



RESOLUCION I.M. N° 22 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO REPARACIÓN DE BLOQUE DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESC. BAS. N° 7475 MARIANO DIAZ ID N° 453495.-

Carayao, 14 de agosto de 2024

VISTO: La Necesidad de Aprobar el Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción y el PBC, Y;

CONSIDERANDO: Que, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 4401/23 ART. 85 INCISO "C" DE LA LEY 7021/22, dice: La Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante que apruebe el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción y el Pliego de Bases y Condiciones. La misma deberá dar por Acreditado el supuesto de excepción invocado.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Carayao, de acuerdo a la Ley 3966/2010 y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE REPARACIÓN DE BLOQUE DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESC. BAS. N° 7475 MARIANO DIAZ, ID 453495, de conformidad a lo dispuesto en el VISTO Y CONSIDERANDO de la presente Resolución.

ART. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal



Lic. Juan Amarilla Portillo
Secretario General



Econ. Carlos Alberto Giménez
Intendente Municipal